



**QUIMIEM** C. LTDA.

BIOCONTROL  
Resultados Inmediatos



Innovadores en Diagnósticos

**INSECTO-CUTOR**

Electrocutor de insectos

Quito, 18 de Abril del 2001

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

*Recibido a 51647*  
*18 ABR. 2001*

*1515*  
*23.04.01*  
*1120*

Estimados Señores:

Por medio de la presente comunico a ustedes el traspaso de acciones otorgado por la Sra. Laura Guillermina Ayala Viteri y otros a favor del Sr. Roberto Ayala Viteri; cesión que se realizó en la Notaría Décimo Cuarta del Cantón Quito a cargo del Dr. Alfonso Freire Zapata con fecha 29 de Septiembre del 2000 según el detalle siguiente:

CEDENTE	PARTICIP.	CESIONARIO
Laura G. Ayala Viteri	30	Roberto F. Ayala V.
Luis E. Ayala Jiménez	30	Roberto F. Ayala V.

Después de ésta transferencia el capital de la sociedad queda de la siguiente manera:

Sr. Roberto F. Ayala Viteri con 3.000 Participaciones. *✓ de fb*

Por la atención que se dignen dar a la presente me suscribo.

Atentamente,

*[Signature]*  
Roberto Ayala  
Gerente General

*OK - Ingresado al sistema.*  
*2001.04.23. fb*  
*es g. fb*

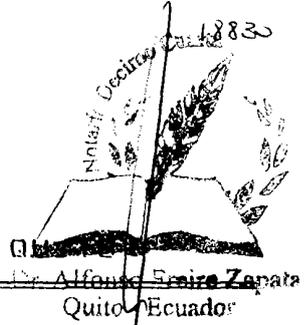
*RECIBIDO*  
*18 Abr 01 13 48*  
*SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS*

10/01

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1 -

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGADO POR: Srta. Laura Guillermina Ayala Viteri, Sr. Luis Ernesto Ayala Jiménez y Sra. Laura Viteri Balladares de Ayala.

A FAVOR DE: Sr. Roberto Ayala Viteri.

CUANTÍA: \$ 2.40

Di 2 copias

\*

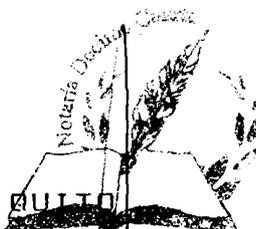
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve de Septiembre del año dos mil, ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señorita Laura Guillermina Ayala Viteri, soltera, por sus propios y personales derechos, y los cónyuges señor Luis Ernesto Ayala Jiménez y señora Laura Viteri Balladares de Ayala, casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada, en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor Roberto Ayala Viteri, casado, por sus propios derechos, en su condición de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

---

- 2 -

1 CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
2 edad y plenamente capaces para contratar y obligarse, a  
3 quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a  
4 escritura pública el contenido de la presente minuta que  
5 dice: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase hacer constar en el registro  
6 de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la  
7 siguiente Cesión de Participaciones: PRIMERA.-  
8 INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente  
9 escritura, por una parte, la señorita Laura Guillermina  
10 Ayala Viteri, soltera, por sus propios y personales  
11 derechos, y los cónyuges señor Luis Ernesto Ayala Jiménez y  
12 señora Laura Viteri Balladares de Ayala, casados, por sus  
13 propios derechos y por los que les corresponde en la  
14 sociedad conyugal que tienen formada, en su calidad de  
15 CEDENTES; y, por otra parte, el señor Roberto Ayala Viteri,  
16 casado, por sus propios derechos, en su condición de  
17 CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
18 edad y plenamente capaces para contratar y obligarse.-  
19 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública  
20 otorgada el siete de abril de mil novecientos noventa y  
21 tres, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor  
22 Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro  
23 Mercantil el catorce de julio de mil novecientos noventa y  
24 tres, se procedió a constituir la COMPANÍA QUÍMICA  
25 EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., con un capital de tres  
26 millones de sucres, dividido en tres mil participaciones de  
27 mil sucres cada una.- b) Mediante escritura pública  
28 otorgada el diez de Abril de mil novecientos noventa y



1 seis. ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor  
2 Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro  
3 Mercantil el veinte de mayo de mil novecientos noventa y  
4 seis se realizó una Cesión de participaciones, quedando el  
5 capital de la Compañía integrado de la siguiente forma:  
6 Roberto Ayala Viteri, poseedor de dos mil novecientos  
7 cuarenta participaciones, de mil sucres cada una, por un  
8 valor total de dos millones novecientos cuarenta mil  
9 sucres; Laura Guillermina Ayala Viteri, poseedora de  
10 treinta participaciones de mil sucres cada una, por un  
11 valor de treinta mil sucres cada una; y, Luis Ernesto Ayala  
12 Jiménez, poseedor de treinta participaciones de mil sucres  
13 cada una, por un valor total de treinta mil sucres cada  
14 una.- c) La Junta General Universal de Socios de la  
15 compañía Quimiam Cía. Ltda., en sesión celebrada el catorce  
16 de septiembre del año dos mil, resolvió autorizar por  
17 unanimidad de votos a sus socios, Laura Guillermina Ayala  
18 Viteri y Luis Ernesto Ayala Jiménez, para que cedan y  
19 transfieran la totalidad de sus participaciones, es decir  
20 sesenta participaciones, treinta cada uno respectivamente a  
21 favor del Cesionario.- TERCERA.- CESIÓN DE  
22 PARTICIPACIONES.- En consecuencia, los Cedentes señorita  
23 Laura Guillermina Ayala Viteri y señor Luis Ernesto Ayala  
24 Jiménez, con el consentimiento de su esposa que también  
25 comparece señora Laura Viteri Balladares de Ayala,  
26 transfieren en favor del Cesionario, señor Roberto Ayala  
27 Viteri la totalidad de las participaciones que los Cedentes  
28 poseen en el capital de la compañía Química Empresarial

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

1 Quimiem Cía. Ltda., es decir las sesenta participaciones,  
2 por un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de  
3 dólar norteamericano, dando un valor total de dos coma  
4 cuatro dólares norteamericanos de la siguiente manera:-----

5	CEDENTE	PARTICIP.	CESIONARIO
6	LAURA G. AYALA VITERI	30	ROBERTO AYALA V.
7	LUIS AYALA JIMENEZ	30	ROBERTO AYALA V.

8 Después de esta transferencia el capital de la sociedad  
9 queda de la siguiente manera:-----

10	SOCIO	No.
11		PARTICIPACIONES
12	ROBERTO AYALA VITERI	3,000
13	TOTAL	3.000

14 CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de  
15 la presente escritura pública, hasta su inscripción en el  
16 Registro Mercantil, serán de cuenta del Cesionario.-

17 QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes por los derechos que  
18 representan y por sus propios derechos aceptan el presente  
19 contrato en todas sus partes.- Usted señor Notario, se  
20 dignará agregar las demás cláusulas de estilo.-" Hasta aquí  
21 la minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor  
22 Rafael Rodríguez Sáenz, con matrícula profesional cinco mil  
23 ciento cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Quito, la  
24 misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su  
25 valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y  
26 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los  
27 comparecientes íntegramente por mí el Notario, estos se  
28 afirman y ratifican en su total contenido, y para

CIUDADANIA 170459620-2  
 AYALA VITERI LAURA GUILLERMINA  
 10 MAYO 1.957  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 04 072 0440  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 57

*Luis Ayala*

Notaría Decimo Cuarto  
 Dr. Alfonso Freire Zapata  
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA  
 SOLTERO V4344V4244  
 SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO  
 LUIS AYALA  
 LAURA VITERI  
 QUITO 18702794  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2244180

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, 29 SET. 2000

*Alfonso Freire Zapata*  
 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 1334402212

CASADO LA LAURA JIMENEZ

SECUNDARIA COMERCIALE

TUTS AYALA

QUITO JIMENEZ

QUITO 05-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1055328

NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIDADANIA 170173510-7

AYALA JIMENEZ LUIS EMILIO

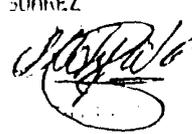
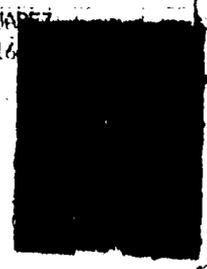
07 ABRIL 1.924

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

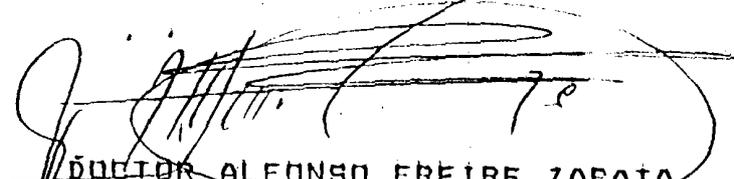
03 007 01216

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 24

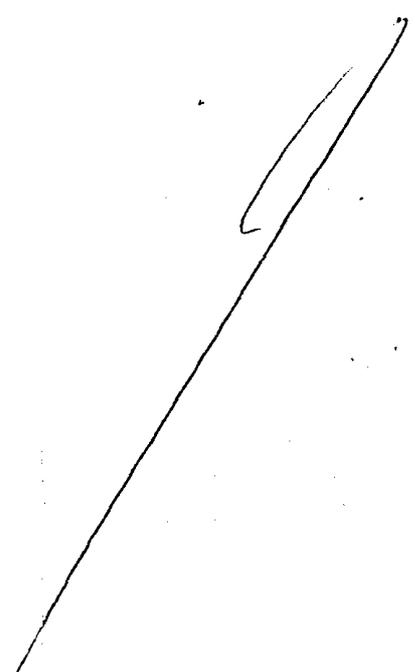



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...UNA... FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO ...UNA... FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DÉCIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, 29 SET. 2000



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170173614-0  
 VITERI VALLADARES LAURA GLORIA  
 NOMBRE Y APELLIDOS 1.923  
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO  
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 106 00810  
 REG. CIVIL PAR ACT  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 23

*Laura de Ayala*  
 FIRMA DEL CEDULADO

Alfonso Freire Zapata  
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA*****	V3344V4242
CASADO	LUIS AYALA
SECUNDARIA	QUEHACER. DOMESTICOS
CARLOS VITERI	
MARIA VALLADARES	
QUITO	3/12/96
03/12/2008	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA 10	650409
FIRMA DE LA AUTORIDAD	PULGAR DE ARIEHO

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...UNA... FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO ...UNA... FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA DÉCIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. - QUITO, 29 SET. 2000

*Alfonso Freire Zapata*  
 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343Y2222  
CASADO IRMA DEL ROCIO CUBOS AGUILERA  
SUPERIOR COMERCIANTE  
LUIS ERNESTO AYALA  
LAURA GLORIA VITERI  
QUITO 19/02/99  
19762/2611

0031684



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA No. 1.70628605-9  
AYALA VITERI ROBERTO FERNANDO  
24 SEPTIEMBRE 1.959  
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ  
13 1.055 09980  
PICHINCHA/QUITO  
CONZALEZ SUAREZ 59

*Roberto Viteri*



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA DÉCIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, 29 SET. 2000

*Alfonso Freire Zapata*  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
QUÍMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de septiembre del año 2000, a las 10H00 de la mañana, en el local social de la Compañía Quimiem Cia. Ltda. situada en la calles Juan González e Ignacio San María, Edificio Metrópoli, Piso ", Oficina 204, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, bajo la Presidencia de la señora Irma del Rocío Cobos Aguilera y actuando como Secretario el Gerente General de la misma señor Roberto Ayala Viteri.

Al efecto por Secretaria se constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>SOCIOS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>
Roberto Ayala Viteri	2.940	s/. 2.940.000
Laura G. Ayala Viteri	30	30.000
Luis E. Ayala Jiménez	30	30.000
Total	3.000	3.000.000

A continuación por unanimidad de votos los asistentes acuerdan tratar el siguiente orden del día:

**ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Autorización para que los socios Laura Guillermina Ayala Viteri y Luis Ernesto Ayala Jiménez, cedan el total de las participaciones que poseen en la compañía.

Acto seguido, la Presidenta, somete a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos, disponiéndose que se lo trate.

Procediendo a conocer el Primero y Único punto del orden del día, manifiestan los socios Laura Guillermina Ayala Viteri y Luis Ernesto Ayala Jiménez, su deseo de ceder las treinta participaciones que posee cada uno de ellos en el capital social de la empresa; encontrándose presente el socio Roberto Ayala Viteri, expresa su interés de adquirir el total de éstas participaciones a los dos socios, ejerciendo así su derecho de preferencia que tiene sobre estas participaciones, por lo que se resuelve por unanimidad autorizar a los socios Laura Guillermina Ayala Viteri y Luis Ernesto Ayala Jiménez para que cedan y transfieran el total de sus participaciones, esto es treinta participaciones cada uno, dando un total de sesenta participaciones en favor del socio Roberto Ayala Viteri.

En consecuencia los cedentes transfieren en favor del cesionario, sin reserva alguna todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las sesenta participaciones de la compañía, treinta participaciones cada uno de ellos, autorizándose que se realice la referida cesión.

Sin embargo y en virtud del proceso de dolarización vigente en el país que contempla una paridad fija de veinticinco mil sucres por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda en la cual debe expresarse el capital social de la compañía, se decide que la presente cesión de participaciones que se ha autorizado, se exprese en dólares, de modo que el capital de la compañía que es de tres millones de sucres, constará como su equivalente de ciento veinte dólares, teniendo cada participación un valor de 0.04 centavos de dólar.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidenta encarga al Secretario que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta levanta la sesión a las 11:30 horas.-



Sra. Rocío Cobos Aguilera  
PRESIDENTA



Sr. Roberto Ayala Viteri  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



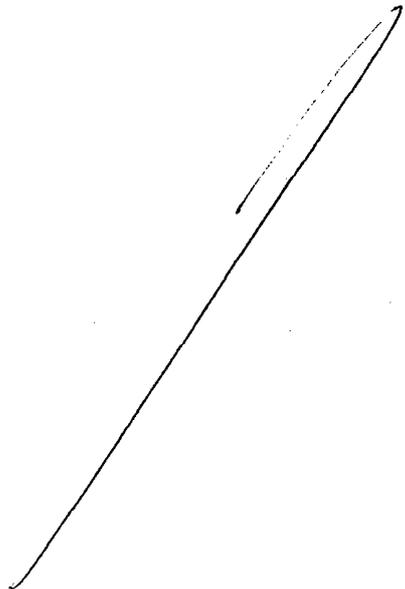
Srta. Laura Guillermina Ayala Viteri  
SOCIA



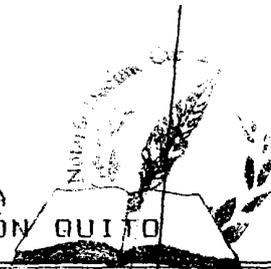
Sr. Luis Ernesto Ayala J.  
SOCIO



Dr. Alfonso I  
Quito - I



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

1 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
2 cual doy fe.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

*Laura Ayala*

Srta. Laura Guillermina Ayala Viteri  
C.C. 170459620-2



11  
12  
13  
14  
15

*Luis Ernesto Ayala*

Sr. Luis Ernesto Ayala Jiménez  
C.C. 170173615-7

16

*Laura de Ayala*

Sra. Laura Viteri Balladares  
C.C. 170173614-0

Se otorgó ante mí y en té de ello  
confiero esta **TERCERA** copia certificada  
debidamente sellada y firmada hoy

11 A NOV. 2000

17  
18  
19  
20

*Roberto Ayala*

Sr. Roberto Ayala Viteri  
C.C. 170628605-9

**EL NOTARIO**  
*[Signature]*  
**DR ALFONSO FREIRE ZAPATA**

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Signature]*

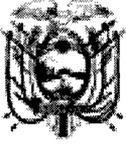
*E. Viteri*

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó LA COMPANIA QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 7 de Abril de 1.993.

Quito, 16 de Noviembre del año 2000.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1578, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Julio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2708 vta, Tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía " **QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEN COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veinte de Noviembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



Ng